MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mito, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley del 02 de enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla y Marquesado.

Que, el distrito de Mito, está ubicado en la margen derecha del Hatun Mayu, parte central del valle del Mantaro. Limita con los distritos de: Sincos y Matahuasi por el norte; Concepción por el este; Orcotuna por el sur; Aco por el oeste. Tiene como anexos a San Luis de Yaico, San Juan de Matahulo, Villa Tulo y Junín; y los caseríos de La Huaycha, Lulay, Pampa Mantaro y San Pedro.

Que, el distrito de Mito, tiene por capital a la ciudad de Mito, ubicada a las faldas de la cadena de cerros Tulo, Viñac, Santa Inés y San Cristóbal; con sus barrios de Amancaes, Carpa, Chaupimarca, y Lurigancho. Una de las versiones del nombre Mito, es que esta proviene del vocablo quechua Mittu (arcilla) muy abundante en la zonas aledañas.

Que, el distrito de Mito, ostenta la danza ritual de La Huaconada, declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO. La danza se desarrolla durante los tres primeros días del mes de enero, los Huacones con sus trajes largos como faldones, sus máscaras de madera con narices prominentes que evocan el pico del cóndor, criatura que representa al Apu de las montañas sagradas, sus capas de frazada tigre, y sus látigos o tronadores; se convierten en las Autoridades. La danza está relacionada con un antiguo rito de control social, dedicada al orden, la moralidad y el buen vivir en comunidad, donde destaca la autoridad ancestral del Consejo de Ancianos.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más fervoroso saludo y felicitación al distrito de Mito, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 168° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde del distrito de Mito, Sr. ISAAC SEMINARIO TACSA GARCÍA y por su intermedio al cuerpo de Regidores y todas las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 11:44:04-0500